

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17ma Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria



CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Dra. Brenda Rivera García	Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur	Miembro de la Sub Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico, en re nominación.
Dra. Brenda Rivera García	Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur	Miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, en re nominación.
Sr. Jorge Jiménez Sánchez	Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social	Miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos.
Sr. José J. Rivera Figueroa	Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social	Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez	Recursos Naturales y Ambientales	Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico.
Sr. Lewis M. Dorta Mowery	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico.
Lcda. Grace Sylvette Lozada	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

ORIGINAL

SENADO DE P.R.
SECRETARÍA
RECIBIDO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
2015 NOV 16 PM 5:00

17^{ma} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

*COMISIÓN DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA
MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR*

16 DE NOVIEMBRE DE 2015

**INFORME POSITIVO RECOMENDANDO LA RE NOMINACIÓN DE LA
DOCTORA BRENDA RIVERA GARCÍA COMO MIEMBRO DE LA SUB JUNTA
EXAMINADORA DE TECNOLOGÍA VETERINARIA DE PUERTO RICO**

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo recomendando la re nominación de la Doctora Brenda Rivera García como Miembro de la Sub Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico.

0613

BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según ha sido enmendada, crea la Sub Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico, adscrita a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios.

Los miembros de la Sub Junta, serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por términos de cuatro (4) años. La composición de dicha Sub Junta de un tecnólogo veterinario, un técnico veterinario y un médico veterinario quien será miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios. El tecnólogo y técnico veterinario deberán poseer una licencia de tecnólogo o técnico veterinario, según fuera el caso, emitida por el Departamento de Salud. La posición de Presidente en la Sub Junta siempre será ocupada por el tecnólogo y técnico veterinario.

Los miembros de la Sub Junta serán personas que gocen de buen carácter moral y que hayan residido en Puerto Rico ininterrumpidamente por no menos de tres (3) años inmediatamente precedentes a su designación como miembros de la Sub Junta. Ningún miembro de la Sub Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una universidad, colegio o escuela en la que se ofrezcan estudios conducentes a la obtención del grado académico universitario de Doctor en Medicina

Veterinaria, o de tecnólogo o de técnico veterinario, ni ser o haber sido por los últimos cinco (5) años, miembro de la facultad en tales instituciones.

HISTORIAL PERSONAL DE LA NOMINADA

La doctora Brenda Isolina Rivera García, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nació el 31 de octubre de 1966 en San Juan, Puerto Rico. La nominada está casada y el matrimonio reside en el Municipio de San Juan.

Su expediente académico y profesional es de altas calificaciones para los cargos que ha sido designada. La doctora Brenda Rivera García, comenzó sus estudios conducentes a un Bachillerato en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto Universitario de Mayagüez, para el año 1986. Trasladándose, luego, a la Universidad Estatal de Iowa, Ames, Iowa, donde completó sus estudios en Pre Veterinaria en el año 1987. En el año 1991, la Dra. Rivera García, completó su Grado Doctoral en Medicina Veterinaria en la Universidad del Estado de Iowa, Ames, Iowa. Además, posee un Post Grado en Epidemiología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, el cual culminó en el año 2008.

Posteriormente, hizo una Maestría en Salud Pública en la Universidad de Iowa (2007-2009) y obtuvo una beca para el Centro Ambiental Pediátrico de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico (2012-2013).

La doctora Brenda Rivera García, ha trabajado como Veterinaria en varios lugares, entre estos, el Centro de Control y Adopción de Animales en el Municipio de Carolina, además de varias clínicas veterinarias privadas.

La doctora Rivera García ha ocupado varios cargos en el Departamento de Salud, entre estos, como Consultora del entonces Epidemiólogo del Estado, el doctor Johnny Rullán (2009-2012) y Veterinaria del Estado Interina.

Actualmente, es la Epidemióloga del Estado. El año pasado, también, fue nombrada a la Junta de Directores del Centro de Diabetes Puerto Rico. La Dra. Rivera García ha tenido a su cargo el diseño e implementación de varios sistemas de vigilancia claves para el Departamento de Salud y ha sido instrumental en varios estudios, investigaciones críticas y proyectos colorativos con el Departamento de Agricultura Federal (*USDA*), el Centro de Control de Enfermedades, *CDC* por sus siglas en inglés, en Atlanta y la Agencia Federal para la Protección del Ambiente (*EPA*). En el presente, es Investigadora por Invitación en la División de Dengue del *CDC* trabajando en proyectos con enfoque en *Una Salud* ("*One Health*").

También, fue parte de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios y Presidenta del Colegio de Médicos Veterinarios (2000-2001). Fue Profesora Asociada del Programa de Salud Pública de la Escuela de Medicina de Ponce hasta el mes de junio de 2015.

La doctora Brenda Rivera García posee las siguientes Licencias Profesionales: Licencia de Médico Veterinario (Licencia Núm. 88670) desde el año 1993; Licencia de Médico Veterinario en el Estado de Iowa, inactiva desde el año 1996 y Acreditación Veterinaria (USDA/APHIS) desde el año 1991.

ANÁLISIS FINANCIERO

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido las Planillas de Contribución sobre Ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco (5) años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.



Se revisó el *Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas* presentado por la nominada al Senado bajo juramento, así como también el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador*, sometida por la nominada a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones fiscales y financieras y mantiene un buen historial de crédito acorde a sus ingresos.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental nos informó haber revisado la información contenida en el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos* presentado por la doctora Brenda Rivera García para el cargo al que ha sido nominada y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

Entrevista a la re nominada, doctora Brenda Rivera García:

Preguntado sobre qué representa para usted, en términos personales y profesionales, esta nominación como Miembro de la Sub Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico, la Doctora indicó que: *“Se recibe esta nominación con beneplácito y muy honrada de ser considerada nuevamente”*.

Como parte de la evaluación, se le pidió que elaborara en torno a cuáles razones lo motivaron a aceptar nuevamente el reto de formar parte de la Sub Junta Examinadora, sobre todo en momentos que se perciben tan críticos para

el País, a lo que contestó: *“Acepto esta nominación, por el compromiso que tengo con el servicio público; además, del honor que conlleva el ser reconsiderada para dicho cargo”*.

Sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entienden serán un atributo para la Sub Junta, la Doctora respondió: *“Confío, en que un amplio bagaje en experiencia en clínicas profesionales, el adiestramiento y funciones salubristas, ofrezcan una perspectiva privilegiada y particular, para atender las problemáticas que atiende la Sub Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria”*.



REFERENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES y COMUNIDAD

Se entrevistó al **Doctor Bernardino Ortiz Santiago**, Médico Veterinario, quien conoció a la re nominada hace quince (15) años cuando él era el Presidente de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. El doctor Ortiz Santiago no ha trabajado directamente con la doctora Brenda Rivera; sin embargo, han compartido muchísimas experiencias profesionales y consultas mutuas. Describió a su colega y citamos: *“como una profesional inteligente, competente, honesta y de acertados principios. Añadió, que es muy respetada entre sus colegas de profesión y además, es muy querida. La recomienda de forma positiva para sus dos nominaciones”*.

El **Doctor Juan Luis Ferrer**, Médico Veterinario, el cual conoce a la re nominada desde hace dieciocho (18) años a través de las actividades del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. También, han trabajado juntos en diferentes comisiones dentro del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. Expresó que la doctora Brenda Rivera García *es una excelente profesional, responsable, organizada, altamente honesta, confiable y de "go to person"*. A nivel personal, *es una excelente amiga y posee valores éticos y familiares*. Con respecto al nombramiento de la doctora Brenda Rivera García expresó, *que está altamente recomendada sin duda alguna porque es un recurso muy valioso*.

Se entrevistó además, al **Doctor Johnny Rullán**, Médico y Epidemiólogo y Supervisor de la re nominada desde el año 2009 hasta el año 2012. Además, ha sido su mentor. *La considera como una excelente profesional y de primera categoría. El doctor Rullán sabe que va a realizar una tremenda aportación a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico*.

Sistema de Información de Justicia Criminal y Otros

Se corroboró en el sistema informativo de Justicia Criminal y del mismo no surgió información adversa de la re nominada.

También se hace constar que la re nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

RESUMEN DE HAGAZGOS

CONDICIÓN FINANCIERA:

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la re nominada ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones fiscales y financieras y mantiene un buen historial de crédito acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

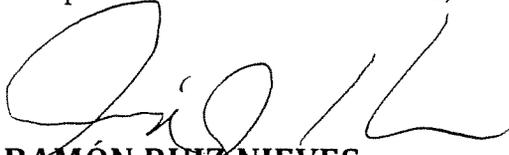
No surgió información adversa a la re nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, tiene a bien

someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su Informe recomendando la re
nominación de la Doctora Brenda Rivera García, como Miembro de la Sub
Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramón Ruiz Nieves', written in a cursive style.

RAMÓN RUIZ NIEVES

Presidente

Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria,
Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur

ORIGINAL

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

2015 NOV 16 PM 4:59

17^{ma} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

*COMISIÓN DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA
MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR*

16 DE NOVIEMBRE DE 2015

**INFORME POSITIVO RECOMENDANDO LA RENOMINACIÓN DE LA
DOCTORA BRENDA RIVERA GARCÍA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA
EXAMINADORA DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PUERTO RICO**

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo recomendando la Re nominación de la Doctora Brenda Rivera García como Miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.

nle55

BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según ha sido enmendada, conocida como la *Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico*, crea la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.

El Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, nombrará la Junta que estará adscrita a la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico, que consistirá de cinco (5) personas. Cuatro (4) de los miembros de la Junta serán veterinarios licenciados y el quinto (5) miembro, en representación del interés público, deberá ser un agricultor que tenga amplios conocimientos y experiencia en la crianza y el cuidado de animales. Los nombramientos se harán por un término de cuatro (4) años. En caso de ocurrir una vacante por alguna causa, se nombrará un sustituto por el balance del término no expirado del antecesor causante de la vacante. Los miembros de la Junta permanecerán ocupando sus respectivas posiciones hasta tanto sean reemplazados por un nuevo incumbente.

Los miembros de la Junta que sean veterinarios deberán estar licenciados para ejercer como tales en Puerto Rico, con licencia vigente para el ejercicio profesional, que gocen de buen carácter moral, y que hayan residido en Puerto Rico ininterrumpidamente por no menos de tres (3) años inmediatamente previos a su designación como miembro de la Junta.

Ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una Universidad, Colegio o Escuela en la que se ofrezcan estudios conducentes a la obtención del grado académico universitario de doctor en medicina veterinaria o de tecnología veterinaria, ni ser miembro o haber sido durante los últimos cinco (5) años miembro de la facultad en tales instituciones.

Cualquier miembro de la Junta podrá ser destituido por el Gobernador de Puerto Rico a petición de la Junta, si el Departamento de Justicia de Puerto Rico, determinare que existe justa causa para ello, previa audiencia en la que la persona afectada haya tenido oportunidad de ser oída y de defenderse.



HISTORIAL PERSONAL DE LA NOMINADA

La doctora Brenda Isolina Rivera García, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nació el 31 de octubre de 1966 en San Juan, Puerto Rico. La nominada está casada y el matrimonio reside en el Municipio de San Juan.

Su expediente académico y profesional es de altas calificaciones para los cargos que ha sido designada. La doctora Brenda Rivera García, comenzó sus estudios conducentes a un Bachillerato en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto Universitario de Mayagüez, para el

año 1986. Trasladándose, luego, a la Universidad Estatal de Iowa, Ames, Iowa, donde completó sus estudios en Pre Veterinaria en el año 1987. En el año 1991, la Dra. Rivera García, completó su Grado Doctoral en Medicina Veterinaria en la Universidad del Estado de Iowa, Ames, Iowa. Además, posee un Post Grado en Epidemiología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, el cual culminó en el año 2008.

Posteriormente, hizo una Maestría en Salud Pública en la Universidad de Iowa (2007-2009) y obtuvo una beca para el Centro Ambiental Pediátrico de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico (2012-2013).

La doctora Brenda Rivera García, ha trabajado como Veterinaria en varios lugares, entre estos, el Centro de Control y Adopción de Animales en el Municipio de Carolina, además de varias clínicas veterinarias privadas.

La doctora Rivera García ha ocupado varios cargos en el Departamento de Salud, entre estos, como Consultora del entonces Epidemiólogo del Estado, el doctor Johnny Rullán (2009-2012) y Veterinaria del Estado Interina.

Actualmente, es la Epidemióloga del Estado. El año pasado, también, fue nombrada a la Junta de Directores del Centro de Diabetes Puerto Rico. La Dra. Rivera García ha tenido a su cargo el diseño e implementación de varios sistemas de vigilancia claves para el Departamento de Salud y ha sido instrumental en varios estudios, investigaciones críticas y proyectos

colorativos con el Departamento de Agricultura Federal (*USDA*), el Centro de Control de Enfermedades, *CDC* por sus siglas en inglés, en Atlanta y la Agencia Federal para la Protección del Ambiente (*EPA*). En el presente, es Investigadora por Invitación en la División de Dengue del *CDC* trabajando en proyectos con enfoque en *Una Salud* (“*One Health*”).

También, fue parte de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios y Presidenta del Colegio de Médicos Veterinarios (2000-2001). Fue Profesora Asociada del Programa de Salud Pública de la Escuela de Medicina de Ponce hasta el mes de junio de 2015.

La doctora Brenda Rivera García posee las siguientes Licencias Profesionales: Licencia de Médico Veterinario (Licencia Núm. 88670) desde el año 1993; Licencia de Médico Veterinario en el Estado de Iowa, inactiva desde el año 1996 y Acreditación Veterinaria (*USDA/APHIS*) desde el año 1991.

ANÁLISIS FINANCIERO

La re nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido las Planillas de Contribución sobre Ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco (5) años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Se revisó el *Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas* presentado por la re nominada al Senado bajo juramento, así como también el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador*, sometida por la re nominada a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la re nominada ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones fiscales y financieras y mantiene un buen historial de crédito acorde a sus ingresos.



De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental nos informó haber revisado la información contenida en el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos* presentado por la doctora Brenda Rivera García para el cargo al que ha sido re nominada y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área

profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

Entrevista a la re nominada, doctora Brenda Rivera García:

Preguntado sobre qué representa para usted, en términos personales y profesionales, esta re nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, la Doctora indicó que: *“Se recibe esta nominación con beneplácito y muy honrada de ser considerada nuevamente”*.

Como parte de la evaluación, se le pidió que elaborara en torno a cuáles razones lo motivaron a aceptar nuevamente el reto de formar parte de la Junta Examinadora, sobre todo en momentos que se perciben tan críticos para el País, a lo que contestó: *“Acepto esta nominación, por el compromiso que tengo con el servicio público; además, del honor que conlleva el ser reconsiderada para dicho cargo”*.

A la re nominada se le preguntó sobre cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta, a lo que respondió: *“Acepto la nominación, con la expectativa de iniciar los procesos importantes, como la revisión del Reglamento de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico y como siempre, velar por la salud de los animales y de la población, en general”*.

Sobre su impresión general sobre las regulaciones de su profesión, la Doctora Rivera García contesto: *“Entiendo que, las regulaciones impuestas por Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria, son justas y de avanzada; sin embargo hay una necesidad de atemperar el Reglamento de la Junta a las disposiciones de la Ley”*.

Sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entienden serán un atributo para la Junta, la Doctora respondió: *“Confío, en que un amplio bagaje en experiencia en clínicas profesionales, el adiestramiento y funciones salubristas, ofrezcan una perspectiva privilegiada y particular, para atender las problemáticas que atiende la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico”*.

REFERENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES y COMUNIDAD

Se entrevistó al **Doctor Bernardino Ortiz Santiago**, Médico Veterinario, quien conoció a la re nominada hace quince (15) años cuando él era el Presidente de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. El doctor Ortiz Santiago no ha trabajado directamente con la doctora Brenda Rivera; sin embargo, han compartido muchísimas experiencias profesionales y consultas mutuas. Describió a su colega y citamos: *“como una profesional inteligente, competente, honesta y de acertados principios*. Añadió,

que es muy respetada entre sus colegas de profesión y además, es muy querida. La recomienda de forma positiva para sus dos nominaciones”.

El **Doctor Juan Luis Ferrer**, Médico Veterinario, el cual conoce a la re nominada desde hace dieciocho (18) años a través de las actividades del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. También, han trabajado juntos en diferentes comisiones dentro del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. Expresó que la doctora Brenda Rivera García *es una excelente profesional, responsable, organizada, altamente honesta, confiable y de “go to person. A nivel personal, es una excelente amiga y posee valores éticos y familiares. Con respecto al nombramiento de la doctora Brenda Rivera García expresó, que está altamente recomendada sin duda alguna porque es un recurso muy valioso.*

Se entrevistó además, al **Doctor Johnny Rullán**, Médico y Epidemiólogo y Supervisor de la re nominada desde el año 2009 hasta el año 2012. Además, ha sido su mentor. *La considera como una excelente profesional y de primera categoría. El doctor Rullán sabe que va a realizar una tremenda aportación a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.*

Sistema de Información de Justicia Criminal y Otros

Se corroboró en el sistema informativo de Justicia Criminal y del mismo no surgió información adversa de la re nominada.

También se hace constar que la re nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

RESUMEN DE HAGAZGOS

CONDICIÓN FINANCIERA:



Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la re nominada ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones fiscales y financieras y mantiene un buen historial de crédito acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

No surgió información adversa a la re nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su Informe recomendando la Re

nomiación de la Doctora Brenda Rivera García, como Miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



RAMÓN RUIZ NIEVES

Presidente

Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria,
Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur



ORIGINAL

RECIBIDO NOV16'15 PM6:04

TRANITES Y RECORDS SENADO P R



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ta} Asamblea
Legislativa

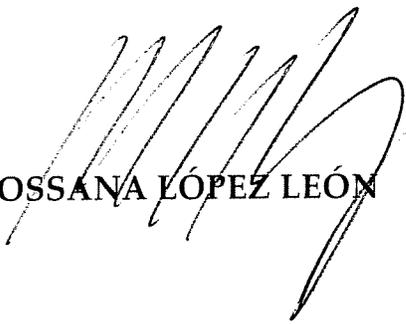
6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL

**Nombramiento del
Sr. Jorge Jiménez Sánchez, nombrado al cargo de
Miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las
Personas con Impedimentos**

INFORME POSITIVO
16 de noviembre de 2015



ROSSANA LÓPEZ LEÓN

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En 26 de octubre de 2015, el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Jorge Jiménez Sánchez como miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos.

A tal fin y a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó la investigación del designado. Recibido el Informe confidencial de la Oficina de Evaluaciones Técnicas, vuestra Comisión está en posición de verificar la idoneidad del nominado al Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos. Lo anterior, en virtud de la Resolución del Senado Núm. 21, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado de Puerto Rico” y la Resolución del Senado Núm. 22, según enmendada, cual designa las Comisiones Permanentes del Alto Cuerpo y sus jurisdicciones.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación ante vuestra consideración. Veamos.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El señor Jorge Jiménez Sánchez nació en 5 de octubre de 1968, de cuarenta y siete (47) años de edad en la ciudad de Chicago, Illinois. El nominado es soltero y reside en el Municipio Autónomo de Arecibo, Puerto Rico.

El señor Jorge Jiménez Sánchez, inició sus estudios universitarios, completando en 1992 un Bachillerato en Administración de Empresas con una Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Posteriormente, para el año 2013, obtuvo el Grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

El señor Jorge Jiménez Sánchez inició su carrera profesional trabajando en la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos. Allí se desempeñó como Director de la Oficina de Finanzas, posición desde la cual dirigía y supervisaba las operaciones de la Oficina, además de certificar el cumplimiento de la Agencia contra las políticas financieras establecidas por las instrumentalidades estatales y federales. Desde el mes de mayo de 2004 hasta el mes de noviembre de 2009, laboró como Director de Auditoría Interna en el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). Dentro de sus responsabilidades se encontraba el dirigir y supervisar el proceso de auditoría interna y asesorar al entonces Secretario del Departamento y hoy Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, en asuntos administrativos y de política pública. En el mes de noviembre de 2009, fue cesanteado por la Ley Núm. 7.

Entre el mes de septiembre de 2010 hasta el mes de abril de 2011, colaboró en *CITI Group* como Asistente del Vicepresidente del Área de Cumplimiento. El señor Jorge Jiménez estaba a cargo de supervisar y llevar a cabo auditorías de cumplimiento, específicamente en el Área de Asesoría de Inversiones a clientes radicados en Latinoamérica. También, asistía a la gerencia del Banco en la

implantación y evaluación de las políticas financieras. Tuvo la necesidad de renunciar a su trabajo por problemas de salud.

Desde mediados de 2014 hasta el presente, trabaja en el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo como Representante de Personas con Deficiencias en el Desarrollo. Sus tareas consisten en identificar las necesidades de servicio de las personas con deficiencias en el desarrollo, dar seguimiento al sistema de servicios estatales y analizar programas, tanto públicos como privados, vigentes y potencialmente capaces de proveer servicios a las personas con deficiencias en el desarrollo. También se encarga de promover el mejoramiento de las condiciones de vida y los servicios para las personas con deficiencias en el desarrollo, entre otras tareas afines.

A nivel cívico y personal, el nominado pertenece a la organización Fundación de Niños Impedidos de Oriente y a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Jiménez Sánchez, recibió los siguientes reconocimientos durante sus años universitarios: Premio a la Excelencia Académica y Liderato, otorgado por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao y Ciudadano Joven con Impedimento, distinción entregada en 1992 por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Rafael Hernández Colón.

II. ANÁLISIS FINANCIERO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL Y OTROS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, relacionado a la solvencia económica y ausencia de conflictos el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado y no representa contradicción alguna. En conclusión, la evaluación reflejó que el nominado ha cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable. Así, pues, mantiene un historial de crédito excelente y acorde con los ingresos que ha percibido en determinados momentos.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental nos informó¹ haber revisado la información contenida en el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos* presentado por el señor Jorge Jiménez Sánchez para el cargo que ha sido nominado, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

Asimismo, se corroboró en el sistema informativo de Justicia Criminal y del mismo no surgió información adversa al nominado. También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del señor Jiménez Sánchez cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional y referencias personales entre otras.

¹ Carta fechada el 12 de noviembre de 2015, de la Lcda. Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Durante la entrevista que realizase el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de este Augusto Cuerpo, el nominado expresó lo que para él representa en términos personales y profesionales la nominación, intimando lo siguiente, a saber: *“La nominación como Miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos es una nueva oportunidad para aportar satisfactoriamente en beneficio de los que formamos parte de la población de las personas con impedimentos”*.

Con respecto a las razones que le convencieron para enfrentarse al reto que conlleva este nombramiento dijo que: *“Las siguientes razones me motivaron a aceptar este reto: Retribuir a mi País con mis conocimientos una parte de la gran asistencia recibida mediante la educación y diversas oportunidades que me permitieron desarrollarme con un ser humano integral; compartir con otros mi experiencia como persona con impedimentos y aportar ideas y colaborar en la solución de los problemas que enfrenta la población de personas con impedimentos”*.

Ademas, el nominado compartió su visión como miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos: *“Veo al Consejo como un facilitador entre la Defensoría y nuestra población. A su vez, la visualizo como un ente donde los responsables de dirigir la Defensoría rindan cuentas al Pueblo de Puerto Rico sobre su desempeño”*.

Finalmente, comentó sobre los aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entienden serán un atributo para el Consejo Directivo: *“Espero que mi conocimiento y experiencia profesional, tanto en el área de contabilidad como del Derecho, me permitan aportar satisfactoriamente en el desempeño de estas nuevas funciones”*.

Testimonios

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social analizó las ponencias y testimonios recibidos como parte del Informe de Evaluación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de las siguientes personas: **Lcdo. Víctor Galán Deida**; la **Sra. Lee Vanessa Feliciano**; al **Sr. Richie Delgado**; y a la **Sra. Nancy Robles**.

Como mencionáramos, la Comisión acogió los testimonios presentados ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para considerar la designación del nominado y los hizo parte de este Informe. Por otra parte, se incluye para la referencia de este Honorable Cuerpo un breve resumen de todos los testimonios recibidos, a saber:

El **Lcdo. Galán Deida**, Fiscal y vecino del nominado desde hace varios años, comentó que aunque desconocía sobre el nombramiento del señor Jorge Jiménez, sabe que es la persona idónea para dicho nombramiento. Añadió: *"Es un vivo ejemplo de superación"*. Continuó diciendo que es una persona íntegra y capaz de realizar cualquier tipo de trabajo, independientemente de su limitación física.

La **Sra. Feliciano**, Directora de la Cruz Roja Internacional Capítulo de Puerto Rico y amiga del nominado desde hace muchos años, expresó que comparte con él señor Jiménez Sánchez el mismo pueblo, familia, amistades y batallas. Comentó: *"Debe ser el próximo Procurador de Personas con Impedimentos"*. Lo describió como un tremendo ser humano, todo un profesional, conocedor de su profesión, trabajador y luchador incansable. Añadió: *"Conoce de primera mano las necesidades de las personas con limitaciones. Es producto de la escuela pública de este País. Su padre era barbero y su madre ama de casa; sus orígenes son humildes"*.

Además, al **Sr. Delgado**, Consejero Profesional en el Departamento de Educación y amigo del nominado de toda una vida, indicó lo siguiente acerca del Sr.

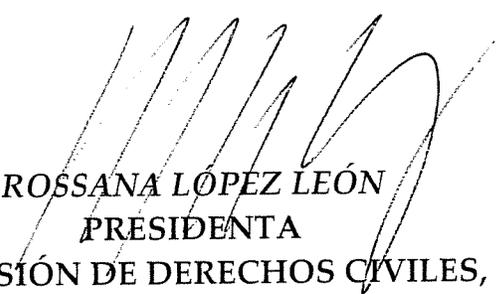
Jiménez Sánchez: *"Él junto a su mamá, son pioneros en dar la batalla para incluirlo en la corriente regular en la escuela pública. Gracias a su mamá, pudo terminar su cuarto año y, posteriormente, continuar sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Sé que allí fue Presidente del Consejo de Estudiantes. También fue Ayudante Especial del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor y hoy Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla."* Describió a su amigo como un hombre, íntegro, inteligente, capaz, luchador, independiente y con una gran visión. Con respecto al nombramiento, nos comentó: *"Es un excelente nombramiento"*.

Finalmente, la **Sra. Robles**, Mediadora de Conflictos de la Oficina de Asuntos del Consumidor (DACO), quien conoció al nominado en el año 2004, lo describió como un ser humano excelente, inteligente y tremendo profesional. Actualmente, son vecinos en el Municipio de Arecibo. Acerca de la nominación, la señora Robles nos dijo: *"Es la persona ideal para la Defensoría de los Impedidos"*.

IV. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, vuestra **COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación con todos los derechos, deberes y privilegios al señor Jorge Jiménez Sánchez para ejercer el cargo de miembro del Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan de Puerto Rico a los ____
días del mes de noviembre del año 2015.



ROSSANA LÓPEZ LEÓN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ECONOMÍA SOCIAL

ORIGINAL

RECIBIDO NOV 16/15 PM 5:57

TRAMITES Y RECORDIS SENADO P R



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL

**Nombramiento del
Sr. José Rivera Figueroa, nombrado al cargo de Miembro
de la Junta Examinadora de Consejeros de Rehabilitación**

INFORME POSITIVO
16 de noviembre de 2015

ROSSANA LÓPEZ LEÓN



AL SENADO DE PUERTO RICO:

En 15 de octubre de 2015, el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. José Rivera Figueroa como miembro de la **Junta Examinadora de Consejeros de Rehabilitación**.

A tal fin y a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó la investigación del designado. Recibido el Informe confidencial de la Oficina de Evaluaciones Técnicas, vuestra Comisión está en posición de verificar la idoneidad del nominado a la **Junta Examinadora de Consejeros de Rehabilitación**.

Lo anterior, en virtud de la Resolución del Senado Núm. 21, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico" y la Resolución del Senado Núm. 22, según enmendada, cual designa las Comisiones Permanentes del Alto Cuerpo y sus jurisdicciones.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación ante vuestra consideración. Veamos.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El señor José Juan Rivera Figueroa, de cincuenta y ocho años (58), nació el 15 de octubre de 1957, en Ponce de Puerto Rico. El nominado es divorciado y reside en el Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico.

El señor Rivera Figueroa obtuvo un Bachillerato en Artes con una Concentración en Orientación y Consejería de la Universidad Mundial (1981), y posteriormente, en el año 1983, le fue otorgada una Maestría en Consejería en Rehabilitación, Magna Cum Laude, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. El nominado obtuvo en el año 1992 una Certificación como Especialista en Evaluación y Diagnóstico Vocacional de la misma institución. Desde el año 1983, el nominado es un Consejero en Rehabilitación licenciado.



Entre los años 1984 hasta el año 1996, el nominado fungió como Consejero en Rehabilitación III y IV para la Administración de Rehabilitación Vocacional en la Región, responsabilizándose por el manejo y coordinación de los procesos de rehabilitación vocacional. Desde el año 1998 hasta el año 2000, el señor Rivera Figueroa ha fungido como Recurso Conferenciante para la Escuela Empresarial de Fomento Comercial. Entre los años 1996 al 2012, el nominado trabajó como Supervisor de Rehabilitación para dicha organización, y cabe señalar que desde el año 2005 hasta el 2010m, el nominado también fungió como Catedrático Auxiliar de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Interamericana, Recinto de Ponce, y entre los años 2009 al 2010, el señor Rivera Figueroa fue también Catedrático Auxiliar tanto para la Universidad del Este, Recinto de Santa Isabel, como para la Universidad del Turabo, Recinto de Ponce.

A partir del año 2014, el nominado se ha desempeñado como Profesor en el programa de Educación Continua del *North Point International Institute*, en Ponce.

II. ANÁLISIS FINANCIERO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL Y OTROS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, relacionado a la solvencia económica y ausencia de conflictos el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado y no representa contradicción alguna. En conclusión, la evaluación reflejó que el nominado ha cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable. Así, pues, mantiene un historial de crédito excelente y acorde con los ingresos que ha percibido en determinados momentos.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental nos informó¹ haber revisado la información contenida en el *Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos* presentado por el señor José Rivera Figueroa para el cargo que ha sido nominado, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

Asimismo, se corroboró en el sistema informativo de Justicia Criminal y del mismo no surgió información adversa al nominado. También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación

¹ Carta fechada el 12 de noviembre de 2015, de la Lcda. Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del señor Rivera Figueroa cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Durante la entrevista que realizase el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de este Augusto Cuerpo, el nominado expresó lo que para él representa en términos personales y profesionales la nominación, intimando lo siguiente, a saber: *“Desde el punto de vista personal, esta nominación representa un reconocimiento a mi larga carrera profesional, desde el punto de vista profesional lo considero como la culminación del desarrollo y alcancé de meta en una ocupación sumamente competitiva.”*

Al nominado se le pidió que elaborara en torno a qué lo motivó aceptar el reto de formar parte de esta Junta, a lo que el señor Rivera Figueroa contestó que: *“Varias razones me motivan a iniciar esta gesta. Primero, me acogí al retiro muy joven por cambios en la ley. Todavía puedo aportar y poner mi potencial a producir. Segundo; dicen que el ocio es el mejor amigo del Alzheimer. Tercero, quiero seguir siendo un ejemplo para mis hijos y mi familia. Ante la situación fiscal y social que atraviesa el país nadie debe quitarse en seguir aportando.”*

Sobre cómo describiría su visión de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación en esta óptima etapa y cuáles serán sus prioridades como miembro de la Junta, el señor Rivera Figueroa dijo: *“Yo visualizo a JECR como un ente mediático entre varios componentes, las universidades con programa de capacitación, los patronos, la*

comunidad y el profesional como actor principal. Mis prioridades estarán enfocadas hacia el aspecto educativo con énfasis en la investigación."

Finalmente, preguntado sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional entiende serán un atributo para la Junta, el nominado indicó que: *"o tengo más de 30 años de experiencia en diferentes puesto de trabajo. No fue un año con 29 repeticiones. Fui consejero en rehabilitación general, consejeros en salud mental, coordinador de servicio, especialista en colocación y empleo, supervisor de servicios de rehabilitación y al momento de mi retiro era director de transición y enlaces comunitario. El mejor atributo que pongo a disposición lo es la capacitación doctoral en ciencias hermenéuticas, aplicada las ciencias de la conducta y sociedad."*



Testimonios

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social analizó las ponencias y testimonios recibidos como parte del Informe de Evaluación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de las siguientes personas: **Miguel Santiago Montes; José Víctor Figueroa Zayas;** al **Profesora Ineabel Montes;** y al señor **José Quiñones.**

Como mencionáramos, la Comisión acogió los testimonios presentados ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para considerar la designación del nominado y los hizo parte de este Informe. Por otra parte, se incluye para la referencia de este Honorable Cuerpo un breve resumen de todos los testimonios recibidos, a saber:

El señor **Miguel Santiago Montes,** quien es Consejero en Rehabilitación para la Administración de Rehabilitación Vocacional y trabajó con el señor Rivera Figueroa por más de veinte años. El señor Santiago Montes dijo que: *"Conozco bien al señor Rivera Figueroa, en lo profesional y lo personal. Trabajamos juntos muchos años, él*

fue excelente Consejero y después en su capacidad de director interino. Es una persona que le dedicó mucho al trabajo, muy capacitado, se preparó muy bien y su ejecutoria fue excelente. Tiene mucha capacidad, mucha iniciativa. Y en lo personal, es un ser bueno, una persona que le gusta ayudar a los demás, preocupado por el bienestar de todos, y vertical."

El licenciado **la José Víctor Figueroa Zayas** quien dijo haber conocido al nominado desde hace muchos años por amistades en común. Describió al nominado así: *"Es un hombre bien decente, correcto, serio, buena gente... es bien inteligente, busca siempre la comunicación. A la verdad que no puedo pensar en ningún impedimento o algo negativo que no permita que él no pueda asumir el rol de miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación."*

Además, **la Profesora Ineabel Montes**, quien conoce al nominado desde hace más de veinte años, habiendo trabajado juntos en la Administración de Rehabilitación Vocacional. Sobre el señor Rivera Figueroa, la Profesora Montes se expresó así: *"Trabajamos juntos por muchos años y su desempeño fue uno muy bueno, tanto como consejero como supervisor. Es una persona comprometida, muy dedicada a su trabajo, una persona de metas claras, y con una personalidad muy llevadera, respetuosa. Siempre mantuvimos muy buena relación, es muy respetuoso en su trato y creo que sería excelente como miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en rehabilitación."*

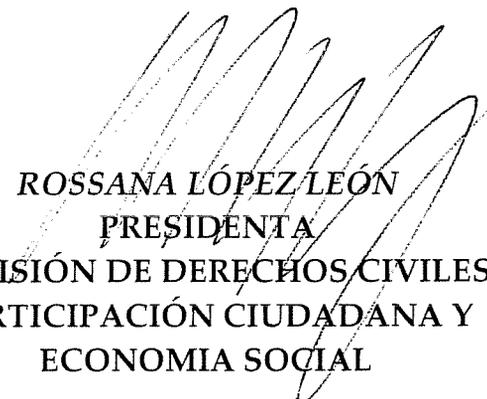
Finalmente, **señor José Quiñones**, comerciante, quien es vecino del nominado y dijo lo siguiente: *"José Rivera es muy buen vecino, es un hombre tranquilo, una persona bien llevadera. A la verdad que nunca nadie ha tenido ningún problema, ni nada malo con él. Es un hombre de bien."*

IV. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, vuestra **COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL DEL SENADO DEL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación con todos los derechos, deberes y privilegios al señor José Rivera Figueroa para ejercer el cargo de miembro de la **Junta Examinadora de Consejeros de Rehabilitación**, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan de Puerto Rico a los ____ días del mes de noviembre del año 2015.



ROSSANA LÓPEZ LEÓN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ECONOMÍA SOCIAL

Original

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de noviembre de 2015

**COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTALES**

EXPEDIENTES Y RECORDES SENADO P.R.
RECIBIDO NOV 16 '15 PM 5:05

**Informe de Nombramiento de la
Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez, como
Miembro Asociado de la
Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

 Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, somete a este Honorable Cuerpo, su Informe Positivo sobre el Nombramiento de la Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez, para un nuevo término como Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico.

El pasado 17 de agosto de 2015, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro J. García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la designación de la licenciada Rebeca I. Acosta Pérez para un nuevo término como Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21 de 15 de enero de 2013, notificó a la Oficina de

0667

Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), para que esta comenzara una investigación sobre la Nominada. Dicha Oficina rindió un informe, resultado de su evaluación, el 9 de noviembre de 2015.

INTRODUCCIÓN

Con la encomienda de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, pertinentes a la nominada.

El pasado 9 de octubre de 2015, la nominada cumplió con el deber de cumplimentar en todas sus partes y entregar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el “Formulario de Información Personal y Económica” juramentado, como es requerido y acompañado de todos los documentos que se requieren. Así las cosas, la licenciada Acosta Pérez, fue sometida al proceso de evaluación que se describe en el Artículo VIII del Reglamento Núm. 21, que incluyó: un análisis financiero realizado por un Contador Público Autorizado y una Investigación de Campo realizada por la OETN.

BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Ley 416-2004, según enmendada, creó, adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, la Junta de Calidad Ambiental. La Junta está compuesta por tres miembros asociados, los cuales serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros asociados de la Junta dedicarán todo su tiempo al trabajo de la misma. El término de cada miembro asociado será de cuatro años. Cada miembro ocupará el cargo hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión. Cualquier vacante

que surja antes de vencido el término correspondiente, se cubrirá nombrando un nuevo miembro por la parte del término aun sin vencerse. Todo acuerdo o determinación de la Junta de Gobierno se tomará con el voto a favor de la mayoría de sus miembros.

El Gobernador designará un miembro de la Junta como Presidente, que ocupará tal cargo a su voluntad. El Presidente, a su vez, podrá designar a uno de los miembros asociados de la Junta como vicepresidente de la misma, el cual, en casos de ausencia temporal del Presidente, vacante en la presidencia, o cuando el Presidente así lo determine, actuará como Presidente Interino hasta tanto el Presidente regrese a su cargo o se cubra la vacante. El Presidente y los miembros asociados de la Junta de Calidad Ambiental devengarán el sueldo que por ley se disponga.

El Presidente, así como los otros dos asociados y el miembro alterno de la Junta, deberán, como resultado de su adiestramiento y experiencia, ser personas de reconocida capacidad en la protección y conservación del medio ambiente y no deberán tener conflicto de interés alguno que interfiera con la ejecución de sus cargos.

HISTORIAL PERSONAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez nació el 28 de diciembre de 1979 en el municipio de San Juan, Puerto Rico. La nominada está casada y es madre de una niña. Reside con su familia en San Juan.

La licenciada Acosta Pérez posee un Bachillerato en Ciencias con una concentración en Ciencia Ambiental de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2005, obtuvo su grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En el año 2007, obtuvo un grado de Maestría en Derecho Ambiental de la Escuela de Derecho Ambiental de Vermont. La licenciada Acosta Pérez fue admitida al

ejercicio de la abogacía en Puerto Rico en el año 2007 y al Tribunal Federal de Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico en marzo de 2013.

Entre los años 2004 al 2005, la nominada se desempeñó como Investigadora en la Clínica de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, realizando investigaciones con relación al uso de tierras, derecho de propiedades inmuebles, derecho hipotecario y derecho ambiental, así como también, redactando documentos legales.

Posteriormente, durante los años 2006 al 2008, la nominada laboró como abogada para el Bufete Patricio Martínez Lorenzo en San Juan, donde se encargó de redactar documentos legales y realizar investigaciones relacionadas con el uso de tierras, asuntos relacionados con el '*Clean Air Act*' y el '*Clean Water Act*', así como otras iniciativas federales.

Fungió como Abogado I en la División de Recursos Extraordinarios y Política Pública del Departamento de Justicia desde el año 2008 al 2013. Durante esta experiencia, la nominada representó múltiples agencias de gobierno en litigación relacionada con varios asuntos legales. La licenciada Acosta Pérez participó en varios casos revestidos de gran interés público, tales como el proyecto del Gasoducto del Sur y la expansión del Hotel Marriot en Isla Verde. En el año 2013 la nominada trabajó además, en la División de Litigios Federales del Departamento de Justicia, representando a varias agencias de gobierno y empleados públicos en pleitos legales dilucidados en el foro federal. Desde mayo de 2013 a enero de 2014, la nominada ocupó la posición de Ayudante Especial en la Junta de Calidad Ambiental, fungiendo como Secretaria de la Junta de Gobierno de la misma a partir de enero de 2014.

Actualmente ocupa la posición de Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

ANÁLISIS FINANCIERO

De la información presentada, se desprende que la nominada rindió las correspondientes planillas de contribución sobre ingresos dentro del término que prescribe la Ley y que no tiene deuda contributiva por concepto alguno.

Basados en la evaluación de la información sometida, se concluye que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable. Igualmente, mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El 21 de agosto de 2014, la Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como: el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales y de comunicación interpersonal, estilo de liderato y capacidad para trabajar bajo presión. Específicamente, se le administró la prueba “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, la cual es utilizada para inferir conductas y proveer información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal de la nominada al momento de la evaluación.

Según los resultados de la evaluación, se destacan las siguientes características y habilidades de la nominada: dominio adecuado de las destrezas gerenciales, especialmente en las áreas de establecimiento de prioridades, manejo de tiempo, manejo de riesgo (capacidad para anticipar consecuencias), comunicación

organizacional y relaciones interpersonales. La nominada demostró un estilo de liderato “mixto” que se ajusta de acuerdo con las circunstancias. Demuestra buen juicio y sensatez en la toma de decisiones con capacidad para la reflexión y auto evaluación. Además, mostró buenas destrezas interpersonales; ajuste emocional adecuado y habilidad para trabajar bajo presión con un estilo de trabajo decisivo, analítico y eficiente. La licenciada Acosta Pérez demostró contar con destrezas adecuadas de expresión escrita, muy buena preparación académica y ocho años de experiencia profesional, incluyendo poco más de un año con la Junta de Calidad Ambiental. La nominada expresó compromiso y gran interés en la labor que realiza como miembro asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

Según los resultados de la evaluación, la nominada no presentó ningún impedimento psicológico. Por tal razón, la misma concluye que posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo se basó en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, profesional, referencias personales y Sistemas de Información de Justicia Criminal.

a. Entrevista a la nominada, Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez

Sobre como recibió esta nominación, la nominada contestó: *“El trabajar en la Junta de Calidad Ambiental había sido una meta para mí desde los inicios de mi carrera universitaria. El 15 de agosto de 2014 recibí con mucho orgullo la nominación del Gobernador al puesto de Miembro Asociado de la Junta de Gobierno de la JCA. No soy ajena al trabajo que hace la Junta de Gobierno ni al desempeño que se espera de sus miembros. Por tal*

razón, me propongo honrar y respetar el puesto para el que soy nominada con mi mejor dedicación, esfuerzo y trabajo”.

A la nominada se le solicitó que elaborara en torno a qué la motivó a aceptar el reto de formar parte de la Junta de Calidad Ambiental y qué razones le convencieron para aceptar esta nominación, sobre todo en estos momentos críticos para el País, contestó: *“Gran parte de mi carrera profesional se ha desarrollado en el servicio público, considero un privilegio la oportunidad de trabajar como Miembro Asociado. La limitación del presupuesto, aunque en muchas ocasiones es frustrante, es un obstáculo que hay que superar. Desde que llegué a la JCA el pasado mayo de 2013, me he integrado a un equipo que, a pesar de la limitación de personal y presupuesto, dan el máximo para que esta agencia cumpla con los deberes que le impone la Ley de Política Pública Ambiental”.*

Sobre sus expectativas como miembro de la Junta, su visión de la misma en óptimo estado y cuáles serán sus prioridades, la licenciada Acosta Pérez respondió: *“Ante el clima de estrechez económica en el que nos encontramos, una de las gestiones más importantes que ha hecho la Junta de Gobierno es crear alianzas con la academia. Específicamente he trabajado con la Universidad Interamericana, Escuela de Derecho, para que estudiantes de dicha facultad puedan llevar a cabo su tutoría clínica en nuestra agencia. Además de proveer una experiencia práctica para el estudiantado, la Junta ha logrado que dicha gestión subsane un poco el efecto que tiene la falta de personal de nuestra agencia. De igual forma, como Secretaria de la Junta de Gobierno trabajé con la revisión de varios reglamentos, teniendo hoy aprobados enmiendas al ‘Reglamento de Control de Contaminación Atmosférica’, el ‘Reglamento de Control de Contaminación Lumínica’ y las enmiendas al ‘Reglamento de Estándares de*

Calidad de Agua'. Como Miembro Asociado y junto a los demás miembros, continuaré en la gestión de evaluación de los reglamentos y enmiendas propuestas".

Finalmente, al preguntársele sobre sus impresiones generales en torno al actual proceso de permisos en el País, la nominada indicó: *"A tenor con lo dispuesto en la Ley de Gobierno Electrónico, 3 LORA 991, et seq, es importante comenzar a movernos a un proceso de radicación de permiso digital 'paperless'. Un sistema mecanizado no solo facilita y aligera el proceso de expedición de permisos, sino que funciona como una herramienta métrica para evaluar la gestión del técnico que escribe el mismo. De igual forma, el mismo facilitará las gestiones de fiscalización y cumplimiento por medio de las inspecciones, toda vez que el técnico, con las herramientas necesarias, podría revisar el expediente de la instalación a través de una tableta o computadora".*

b. Referencias personales, profesionales y comunidad:

Se entrevistó a la **Lcda. Laura Vélez Vélez**, expresidenta de la Junta de Calidad Ambiental, quien fue supervisora de la nominada. Sobre la licenciada Acosta Pérez expresó: *"Ella comenzó como ayudante especial y su desempeño fue muy consistente, muy eficiente. Fue reclutada como Secretaria de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental, y luego de una baja en uno de los miembros debido a un nombramiento, se le nombró como Miembro Asociado de la misma. Pensando en la continuidad de labores, ella representa una gran adición, ella tiene un verdadero compromiso y además, trae consigo su experiencia y trasfondo de litigio. La Junta es un ente cuasi legal, por lo que tener ese conocimiento sobre los procesos legales es bien importante. También, ella posee una Maestría en Derecho Ambiental, que es una especialización que aporta muchísimo; esa parte sustantiva*

RDC

ella lo aporta también. Yo le doy todo mi respaldo a este nombramiento y deseo que pronto sea confirmada como Miembro de la Junta”.



Se entrevistó a la **Lcda. Suzette M. Meléndez Colón**, Vicepresidenta de la Junta de Calidad Ambiental, quien describió a la nominada. *“Conocí a la nominada en el año 2005 cuando coincidimos estudiando Maestría en Derecho Ambiental. Posteriormente, estuvimos laborando en la JCA ya que ella fue reclutada por la entonces presidenta, Laura Vélez Vélez, como Asesora Legal, enfocándose en los proyectos legislativos. Hemos trabajado mano a mano y ella es una persona de muy buen temple, muy sosegada. Es una abogada analítica, que tiene mucha iniciativa y trabaja muy bien de forma independiente. Su nombramiento es tremenda adición ya que trae una experiencia en litigio del Departamento de Justicia lo cual añade un elemento adicional al equipo. Ese elemento jurídico, nos ayudará a anticipar, a estar bien preparados y bien asesorados. Además del elemento técnico, será tremendo recurso jurídico para llevar a cabo nuestro trabajo”.*

Se entrevistó a la **Lcda. Claudia Juan García**, quien supervisó a la nominada en la División de Recursos Extraordinarios y Política Pública del Departamento de Justicia desde que la nominada comenzó labores en el año 2008 hasta el 2013. La licenciada Juan García expresó lo siguiente: *“No tengo quejas sobre su desempeño. La licenciada Acosta Pérez cumplía siempre con las encomiendas y los casos los atendía bien. Los asuntos de la División son complejos y hay que estar bien preparado. Ella atendía todo debidamente y nunca tuve problema alguno con ella. Pienso que ella tiene mucho que contribuir a la Junta desde el aspecto legal; siempre que había un caso ambiental, se lo asignaba a ella. No todo el mundo tiene una*

Maestría en ese tema y ella es muy conocedora. Pienso que la Junta de Calidad Ambiental tendrá un gran recurso”.

Se entrevistó a la **Lcda. Yanitza García Marrero**, quien supervisó a la nominada en la División de Litigios Federales del Departamento de Justicia por tres meses. Sobre la nominada, la licenciada García Marrero expresó: *“Aunque la supervisé por un tiempo breve, puedo dar fe de su capacidad y lo responsable que es con su trabajo. Está muy comprometida con el servicio público, es muy conocedora sobre cómo se maneja el litigio a nivel estatal y cómo se maneja el litigio en representación de agencias de gobierno. Es muy buena compañera de trabajo; dispuesta a ayudar y trabajar en lo que haga falta y de muy buena disposición. Es una buena adición a la Junta de Calidad Ambiental, ya que su especialización es en el Derecho Ambiental. Le doy todo mi apoyo”.*

Se entrevistó a **Dra. Patricia de Jesús**, quien conoce a la nominada desde que tenían trece años y continuaron juntas como estudiantes de bachillerato. La doctora de Jesús expresó lo siguiente: *“Académica y personalmente es excelente. Siempre fue muy seria con los estudios, dedicada y sobresalía no solo académicamente sino también por su iniciativa, creatividad y dedicación. Siempre mostró gran interés por el ambiente. Pienso que es una persona que posee mucho liderazgo y es emprendedora. La felicito por este nombramiento y no me cabe duda de que será un gran recurso para adelantar la misión de la Junta de Calidad Ambiental”.*

En cuanto a las relaciones con la comunidad, la nominada reside en el en el municipio de San Juan, sus vecinos y los allegados entrevistados se expresaron favorablemente en torno a ella.

Se entrevistó a la **Lcda. Josephine Rodríguez Ríos**, quien fue compañera de estudios de la licenciada Acosta Pérez en la Universidad Interamericana y con quien la nominada ha preservado lazos de amistad a través de los años, de forma muy cercana. La licenciada Rodríguez Ríos describió así a la nominada: *“Nos conocimos estudiando Derecho y somos amigas inseparables. Admiro de ella que es una persona sumamente leal, honesta, sociable y muy familiar. Nunca le he conocido discordia con alguien y realmente es el tipo de persona que uno quiere tener de su lado. Profesionalmente sé que es una persona que tiene metas muy claras y es muy dedicada al trabajo y a su familia. De ella puedo estar hablando horas; es una persona realmente genuina, inteligente y excelente como madre”*.

Se corroboró en el sistema informativo de Justicia Criminal y del mismo no surgió información adversa a la nominada.

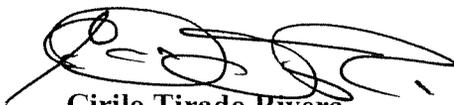
También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además indicó, que hasta donde tiene conocimiento no existe ninguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, y conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 21 y la Resolución del Senado Núm. 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda información recopilada, tiene el bien de someter a este Honorable Cuerpo su **Informe sobre el nombramiento de la**

Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez como Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

Respetuosamente Sometido,



Cirilo Tirado Rivera
Presidente



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

17^{ma} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E
INNOVACIÓN ECONÓMICA
16 DE NOVIEMBRE DE 2015

**INFORME POSITIVO SOBRE NOMBRAMIENTO DEL
SR. LEWIS M. DORTA MOWERY**
COMO
COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO



AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Sr. Lewis M. Dorta Mowery, como Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico.

TRAMITES Y RECORRS SENADO P R



RECIBIDO NOU16'15 PH4:28

Tabla de Contenido

Informe	3
Alcance del Informe	3
Análisis del Nombramiento	5
Conclusión/Recomendaciones	12



Informe

Alcance del Informe

Base Legal La Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según ha sido enmendada, crea la Comisión de Servicio Público. La Comisión estará compuesta de siete (7) Comisionados de Servicio Público, uno de los cuales será su Presidente, nombrados todos por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Comisión:

(a) Serán ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado Libre Asociado.

(b) Ningún miembro de la Comisión que sea nombrado por el Gobernador ocupará ningún otro cargo o posición remunerada o ejercerá ningún negocio, profesión u ocupación o servirá en, o bajo ningún comité de un partido político, sino que deberá dedicar todo su tiempo a los deberes de su cargo.

(c) Ningún Comisionado tendrá intereses financieros indirectos o directos en compañías de servicio público o portadores por contrato sujetos a la jurisdicción de Comisión o en entidades dentro o fuera de Puerto Rico afiliadas con, o interesadas en dichas compañías de servicio público o portadores por contrato y si voluntariamente adquiriese un interés, su cargo quedará *ipso facto* vacante; o si adquiriese un interés en cualquiera otra forma que no fuere voluntariamente deberá, dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que pueda transmitir título, desprenderse de ese interés; y si dejare de hacerlo su cargo quedará vacante.

(d) Ningún Comisionado podrá, una vez haya cesado en sus servicios, representar a persona o entidad alguna ante la Comisión en relación con cualquier cosa en la cual haya participado mientras estuvo al servicio de la misma.

Los Comisionados ocuparán sus cargos por un término de ocho (8) años. Cualquier persona escogida para llenar una vacante será nombrada solamente por el término no vencido del Comisionado a quien sucede. Las vacantes ocurridas en la Comisión en forma alguna podrán menoscabar el derecho de los Comisionados restantes a ejercitar todas las facultades de la misma, sujetas a lo

dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 109, supra. Al vencimiento del término de cualquier Comisionado, éste podrá continuar en el desempeño de sus funciones hasta que haya sido nombrado su sucesor y éste haya tomado posesión de su cargo. Los Comisionados recibirán los sueldos o dietas dispuestas por ley.

Metodología

A tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) -adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico- la investigación del Sr. Lewis M. Dorta Mowery, el nominado.



De conformidad a lo anterior, la OETN rindió un informe con fecha de 12 de noviembre de 2015. En éste, la OETN destaca que llevó a cabo: investigación de campo, evaluación psicológica, análisis financiero y evaluación de los sistemas informativos de Justicia Criminal. Además, la OETN recopiló y evaluó información adicional de tipo personal, académica y profesional del nominado.

Análisis del Nombramiento

Historial del Nominado

El señor Lewis Michael Dorta Mowery, de cuarenta y un (41) años de edad, nació el 25 de marzo de 1974 en Miami, Florida. El nominado es divorciado y padre de una hija. Dorta Mowery reside en el municipio de Hatillo.

El señor Dorta Mowery completó en el 1996 un Bachillerato en Educación Física de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, le fue conferido el grado de Maestría en Supervisión y Currículo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (2000). El señor Dorta Mowery obtuvo en el 2003, un Certificado de Propagandista Médico y en el 2004 se graduó como Corredor de Bienes Raíces.

Desde 1998 hasta el 1999, el nominado fungió como maestro de escuela secundaria para el Departamento de Educación y entre el 2000 hasta el 2007, el señor Dorta Mowery fungió como empresario a cargo del negocio "*Baby Donuts*". Entre 2008 hasta el 2012, el nominado fue Vicepresidente de *Dorta Mowery Corporation*, compañía a cargo de la compra y venta de equipo comercial e industrial. Entre los años 2010 al 2013, se desempeñó como profesor de la Universidad Interamericana, Recinto de Arecibo.

Desde el 2013 hasta el presente, el nominado ha fungido como Ayudante Especial en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, y como Miembro de la Junta de Evaluación y Adjudicación de la Ley 120 (Ley PyMes). Además, es Miembro de la Junta Fiduciaria y de la Junta de Subastas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, así como también de la Junta Local del Consorcio de Aguadilla y Arecibo.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional y referencias personales. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
Sr. Lewis M. Dorta Mowery	<p>Se le preguntó sobre qué representaba para él en términos personales y profesionales esta nominación al cargo de Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, el señor Dorta Mowery indicó lo siguiente:</p> <p><i>“He recibido esta nominación con mucho orgullo, seriedad y responsabilidad. La nominación al cargo de Comisionado de la Comisión de Servicio Público por parte del Gobernador, Honorable Alejandro García Padilla, presupone un compromiso con el servicio público de mi país que he aceptado con la verticalidad que me caracteriza”.</i></p> <p>Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta nominación, comentó:</p> <p><i>“La razones que me convencieron para aceptar esta nominación son: el deseo de contribuir como profesional y ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al desarrollo, progreso y servicio de mi Isla en la Comisión de Servicio Público y mi capacidad para lidiar con situaciones de crisis e identificar posibles soluciones a las mismas”.</i></p> <p>Se le pidió al nominado que compartiera cómo su experiencia contribuirá al cargo como Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, a lo que el nominado indicó:</p> <p><i>“Mi experiencia y formación al servicio del ciudadano, contribuirá a garantizar y proteger la calidad de los servicios que se</i></p>

	<p><i>brinden en la Comisión de Servicio Público. En las posiciones en que me he desempeñado siempre ha prevalecido mi genuino interés en ser justo, abierto a nuevas ideas y a que prevalezca un ambiente de respeto y orden. Mis ejecutorias están enmarcadas en el diálogo respetuoso, en las estructuras y en la toma de decisiones responsables. Ciertamente, trabajar con la gente y para la gente es un privilegio que atesoro”.</i></p> <p>Por último, se le pidió al nominado que indicará qué expectativas tiene sobre este nuevo cargo y cuál será su prioridad, a lo que el señor Dorta Mowery contestó:</p> <p><i>“Mi expectativa sobre mi gestión como comisionado es ser parte activa y fundamental al desarrollo económico y social de Puerto Rico. Trabajaré incansablemente para lograr que esta agencia se distinga por prestar servicios de eficiencia e integridad. Mi prioridad como Comisionado será supervisar y fiscalizar las empresas de transporte y líneas de gas de la Isla a que cumplan las reglamentaciones, siempre en beneficio y protección del ciudadano. Mi gestión será una de transparencia y de honestidad”.</i></p>
Hon. Vance E. Thomas Rider	<p>El Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humano, Hon. Vance E. Thomas Rider, se expresó así en torno al nominado:</p> <p><i>“Lo recluté para servir de enlace con los comités de patronos que tiene el Departamento. Estos son unos comités creados en las distintas Regiones donde los patronos además de organizarse, nos envían oportunidades de trabajo disponibles para las personas que se encuentran desempleadas, le damos adiestramientos y le servimos de foro para sus inquietudes. Lewis se encarga de servir como enlace entre los Comités y el Departamento, coordinando y atendiendo sus diferentes necesidades y preocupaciones.</i></p>

	<p>creando talleres y reuniones e informado sobre sobre diferentes iniciativas disponibles a estos patrones. Ha hecho un trabajo de primer orden. De hecho, los Comités nos han comunicado su preocupación ante la baja de Lewis, y para mi será un gran recurso que se me va. Pero entendemos que es muy buena oportunidad para él y él está muy comprometido con servir, con superarse y entiendo que esta es una excelente oportunidad. Lo apoyo sin ningún reparo”.</p>
<p>Ing. Nelson Pérez Mora</p>	<p>Se entrevistó al Ing. Nelson Pérez Mora, quien indicó que conoció al nominado en su infancia. El ingeniero Pérez Mora expresó lo siguiente en torno al señor Dorta Mowery:</p> <p><i>“Lewis es un hombre de principios, un hombre de respeto. Es un ejemplo a seguir, un ejemplo para la sociedad. Tiene una reputación intachable en la comunidad. Es una de las personas más verticales y más comprometidas que conozco. Tienen un don de gente, una actitud muy jovial y amigable, que lo ha ayudado en todo. Es llevadero y muy dado al servicio. Creo que él será muy bueno sirviendo como Comisionado en la Comisión al cual ha sido nombrado”.</i></p>
<p>Ing. Heber Figueroa Morales</p>	<p>La OETN diálogo con el Ing. Heber Figueroa Morales, quien conoce al nominado desde hace diez (10) años y del cual expresó:</p> <p><i>“Él es una persona muy querida en la comunidad, sus papás son comerciantes en Hatillo y su familia goza de una excelente reputación. Es bien responsable y está bien enfocado en servir. Pienso que será excelente es esta gestión”.</i></p>
<p>Ing. José J. Rodríguez</p>	<p>Se entrevistó además al Ing. José J. Rodríguez, quien conoce al nominado en el plano de amistad desde hace dos (2) años.</p>

	<p>Preguntado sobre el nombramiento del señor Dorta Mowery, el ingeniero Rodríguez ofreció las siguientes expresiones:</p> <p><i>“Es un hombre muy serio, responsable y competente. Es una persona muy organizada y tiene mucha capacidad. Él sería excelente en cualquier cargo”.</i></p>
Prof. Insa Rosado Rivera	<p>Se entrevistó a la Profesora Insa Rosado Rivera, quien indicó conocer al nominado como compañero profesor de la Universidad Interamericana. En torno al nominado, la profesora Rosado Rivera ofreció las siguientes expresiones:</p> <p><i>“El profesor Dorta es muy apreciado acá entre la Facultad y los estudiantes. El posee una maestría en Educación Física, Nivel Secundario y su norte es la juventud. Está muy comprometido y será excelente recursos para la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico”.</i></p>
Sra. Luz Esther Portalatín Villanueva	<p>La señora Luz Esther Portalatín Villanueva, indicó que es vecina directa del nominado. La señora Portalatín Villanueva ofreció estas palabras en tono al señor Dorta Mowery:</p> <p><i>“Es un vecino encantador, es una persona muy decente, servicial y es bien tranquilo. Es de esos vecinos preocupados y atentos. Él se merece cualquier oportunidad, ya que es una persona seria y trabajadora.”</i></p>
Sr. Alisandro Camacho Montalvo	<p>Se entrevistó al señor Alisandro Camacho Montalvo, quien indicó ser su vecino desde hace varios años. El señor Camacho Montalvo expresó lo siguiente sobre el nominado:</p> <p><i>“Él es excelente vecino. Es una persona bien respetada, tranquila y servicial, que sabe dar</i></p>

	<p><i>los 'buenos días' y es bien decente. Yo no hablo con muchas personas en la urbanización, pero él es una persona de total confianza. Lo respeto mucho."</i></p>
--	--



Evaluación Psicológica El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición como pruebas escritas y ejercicios simulados. El resultado de la evaluación psicológica concluyó que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico.

Análisis Financiero Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que el nominado ha cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.



Sistemas Informativos de Justicia Criminal y Certificaciones Se corroboró en los sistemas informativos de Justicia Criminal y de los mismos no surgió información adversa al nominado. También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado, por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Conclusión/Recomendaciones

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Sr. Lewis M. Dorta Mowery como Comisionado de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Angel R. Rosa
Presidente

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

17^{ma} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E
INNOVACIÓN ECONÓMICA
16 DE NOVIEMBRE DE 2015

INFORME POSITIVO SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA LCDA. GRACE SYLVETTE
LOZADA CRESPO

COMO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

TRÁMITES Y REGISTRO SENADO P.R.
RECIBIDO 11/16/15 PM 4:27

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento de la Lcda. Grace Sylvette Lozada Crespo, como Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Tabla de Contenido

Informe	3
Alcance del Informe	3
Análisis del Nombramiento	4
Conclusión/Recomendaciones	12



Informe

Alcance del Informe

Base Legal La Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, creó la Comisión Industrial de Puerto Rico (en adelante, Comisión).

La Ley dispone que la Comisión estará constituida por cinco (5) Comisionados, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, quienes serán abogados debidamente admitidos al ejercicio de la profesión legal en Puerto Rico. El Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, designará al Presidente de la Comisión, quien a su vez será Comisionado y Jefe Administrativo de dicha agencia.

En cuanto al término del nombramiento, cada Comisionado será por un término de seis (6) años. Los Comisionados continuarán ejerciendo sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Los nombramientos para cubrir las vacantes que surjan por otras razones que no sea la expiración del término establecido por ley, serán hasta la expiración del término vacante.

Metodología A tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) -adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico- la investigación de la Lcda. Grace Sylvette Lozada Crespo, la nominada.

De conformidad a lo anterior, la OETN rindió un informe con fecha de 13 de noviembre de 2015. En éste, la OETN destaca que llevó a cabo: investigación de campo, evaluación psicológica, análisis financiero y evaluación de los sistemas informativos de Justicia Criminal. Además, la OETN recopiló y evaluó información adicional de tipo personal, académica y profesional de la nominada.

Análisis del Nombramiento

Historial de la Nominada

La licenciada Grace Sylvette Lozada Crespo, de cincuenta y nueve años (59) de edad, nació el 23 de agosto de 1956 en San Juan, Puerto Rico. La licenciada Lozada Crespo está casada y es madre de un (1) hijo. El matrimonio reside en el Municipio de Guaynabo.

El historial de la licenciada Lozada Crespo evidencia que en 1977 obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1980 obtuvo un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En cuanto al ámbito profesional, de mayo de 1973 a junio de 1977 fue gerente de reclamaciones y cuentas en *Orlando González Reinsurance*, en Viejo San Juan. De agosto de 1981 a septiembre de 1985 se dedicó a la práctica privada en el *Bufete Castro & Lozada* en San Juan, Puerto Rico. De abril a octubre de 1985 fue abogada y notaria en la División Legal de la Comisión. De noviembre de 1985 a noviembre de 1996 fue Oficial Examinadora de la Comisión. De enero a agosto de 1998 se dedicó a la práctica privada en el *Bufete Castro & Lozada*.

De agosto de 1998 a mayo de 2013 laboró en el bufete del licenciado José Ariel Gayá Sifre en Arecibo, realizando práctica general del Derecho y siendo abogada de obreros lesionados ante la Comisión. De junio de 2013 a enero de 2014 fue Oficial Examinadora en la Comisión. El 11 de enero de 2014 fue nominada por el Gobernador de Puerto Rico como Comisionada de la Comisión, siendo confirmada por el Senado de Puerto Rico, el 27 de marzo de 2014. El 21 de julio de 2015 es nominada de receso para el cargo de presidenta de la Comisión Industrial.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal. No surgió información adversa a la nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
<p>Lcda. Grace Sylvette Lozada Crespo</p>	<p>La licenciada Grace Sylvette Lozada Crespo sostuvo que <i>“esta nominación significa una etapa importantísima dentro de mi empeño en servir y contribuir a mejorar la calidad de servicios que ofrece la Comisión Industrial de Puerto Rico al trabajador puertorriqueño.”</i></p> <p>Entre sus planes para la Comisión se encuentra <i>“agilizar los procesos de la Agencia, mecanizando el sistema adecuadamente para que acelere al máximo los pasos internos que conlleva la solución de los casos. En la fase administrativa llevar a la Comisión a ser un modelo de economía y eficiencia en gastos administrativos, mayor economía fiscal y sana administración.”</i></p> <p>Entre sus prioridades señaló <i>“reducir el atraso significativo que hay en la solución de casos en su totalidad y en los señalamientos de las citas con diferentes especialistas médicos y en las vistas médicas y públicas. Mejorar los procesos burocráticos de solución de casos, mejorar el sistema de cómputos de la Agencia, que se implemente la política pública del Gobernador en cuanto a la liberalidad de la Ley Orgánica según su exposición de motivos que es su razón de ser. Así como implementar medidas para reducir gastos administrativos de la Agencia.”</i></p> <p>Entre sus atributos destacó su amplia experiencia profesional de veintiocho (28) años trabajando en y fuera de la Comisión.</p>
<p>Lcdo. Felipe Marchand Collazo</p>	<p>El licenciado Felipe Marchand Collazo, abogado de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado expresó que conoce a la licenciada Lozada desde el 1978, que fueron</p>

		compañeros de estudio en la Facultad de Derecho y que litiga casi semanalmente con ésta. Señaló que la nominada <i>"es una mujer muy brillante, estudiosa, moral, honesta, muy buena persona con una gran experiencia y un 'background' bien grande en el área de reclamaciones y compensación a obreros y trabajadores lesionados y en los procesos administrativos en la Comisión Industrial. Un nombramiento muy acertado."</i>
	Lcdo. Pedro M. Ortiz Ubiñas	El licenciado Pedro M. Ortiz Ubiñas, abogado con práctica en el área civil y administrativo, señaló que conoce a la nominada desde hace más de veinte (20) años. Expresó que <i>"la Lcda. Lozada ha ocupado diversas posiciones en la Comisión Industrial y relacionadas a la Comisión Industrial. Ha sido Oficial Examinadora, abogada de la División Legal y abogada litigante. Postulo casi a diario en la Comisión Industrial a través de mi práctica privada. Hemos sido compañeros abogados, y he postulado ante ella. De ella puedo decir que es una persona íntegra, formal en su proceder como abogada y adjudicadora. Con control y dominio de los procesos en el buen sentido de la palabra. Justa, con profundos principio de justicia social, bien amplios. Es una persona que escucha, analiza y resuelve los planteamientos ante ella con capacidad jurídica, sin ánimos prevenidos. Me atrevo a decir que tiene las cualidades para ser juez. La ventaja que tiene es que tiene calle, porque ha estado del lado de la Comisión Industrial y de los procesos administrativos y del lado de los trabajadores lesionados. Sabe aplicar la ley, buen dominio de sala, no es intransigente y sobre todo, muy humana."</i>
	Lcdo. Ernesto Flores Pagán	El licenciado Ernesto Flores Pagán, abogado con treinta y cuatro (34) años de experiencia en la profesión legal, señaló que conoce a Lozada desde hace más de veinte (20) años. Expresó que ha postulado ante la nominada y la describió como <i>"bien competente y con dominio</i>

	<p><i>en el campo de las reclamaciones y revisiones de lesionados y en el área de incapacidad. Está más que cualificada. Ha estado en el lado del proceso administrativo y en el lado de la representación de obreros y compañías de seguros. Es juzgadora, y lo ha demostrado como oficial examinadora. Está más que cualificada. Es un 'asset' para la agencia. La recomiendo porque tiene experiencia, tiene calle. Buen trato con la gente, sabe lo que hace, respetuosa, estricta en sus cosas pero conciliadora."</i></p>
Lcdo. José Martínez Muñoz	<p>El licenciado José Martínez Muñoz, abogado dedicado al derecho administrativo, reclamaciones por incapacidad y lesiones en el trabajo y seguro social, indicó que conoce a la nominada desde que estudiaron derecho. Expresó que lleva treinta y dos (32) años postulando ante la Comisión Industrial y que ha postulado ante la nominada. La describió como <i>"una mujer muy brillante, inteligente, con un gran dominio de los procesos y procedimientos de la Comisión Industrial, con dominio de la ley, y con control en sala."</i></p>
Lcdo. Antonio Caballero Fuentes	<p>El licenciado Antonio Caballero Fuentes, abogado litigante de casos de reclamaciones por lesiones en el trabajo, incapacidad y seguro social, indicó que conoce a la nominada desde que estudiaron en la Facultad de Derecho y que trabajaron juntos en la Comisión Industrial cuando la nominada se desempeñó como oficial examinadora. Describió a la nominada como una <i>"excelente abogada, trabajadora, una gran mujer, buena esposa y madre, amiga, y en el desempeño de sus funciones es imparcial, leal, objetiva, incansable, comprometida, conoce al dedillo el proceso en y fuera de la Comisión Industrial y muy pocas personas tienen la capacidad, experiencia y conocimiento especializado en el área de accidentes en el trabajo, lesionados y sus reclamaciones."</i></p>

Lcda. Alba Nydia Caballero Fuentes	<p>Otra de las entrevistadas lo fue la licenciada Alba Nydia Caballero Fuentes, abogada en el área de recursos humanos y laboral, quien conoce a la nominada desde hace más de veinticinco (25) años. Brindó referencias de tipo personal y profesional de la licenciada. Lozada. Expresó que <i>“es una profesional muy competente con una gran experiencia en asuntos de la Comisión Industrial desempeñándose como oficial examinadora, como abogada litigante y asesora legal. Muy conocedora en esta área, En lo personal, gran amiga, excelente ser humano, con una familia muy bonita. Su esposo también es abogado. Muy buenas personas.”</i></p> <p>Sobre la presente designación de la licenciada Lozada como Presidenta de la Comisión expresó <i>“son muy pocas las personas que cuentan con el bagaje que tiene la licenciada Lozada en el área de reclamación por accidentes en el trabajo y de lesionados en todas sus áreas y en área de revisión de estas reclamaciones, por lo que este nombramiento es la culminación de muchos años dedicados a esta área. Muy merecido el nombramiento y con muchos méritos.”</i></p>
Lcda. Esther Marie Reyes Álvarez	<p>El recurso investigativo de la OETN también entrevistó a la licenciada Esther Marie Reyes Álvarez, quien fue supervisora de la licenciada Lozada en la Comisión Industrial en el 2014. Reyes Álvarez expresó: <i>“la Comisión Industrial es un pequeño tribunal administrativo cuyo propósito es revisar las decisiones que emite la Corporación del Fondo de Seguro del Estado.”</i></p> <p>Explicó que, tiene el fin de asegurar que las lesionadas y lesionados reciban por completo los servicios a los cuales tienen derecho, asegurar que los tratamientos médicos sean los adecuados y las compensaciones justas y razonables. La entrevistada supervisó a la nominada desde junio de 2013 a enero de 2014. Expresó de la nominada: <i>“cumplió con su</i></p>

	<p><i>trabajo, posee los conocimientos en cuanto a la ley y los procedimientos que rigen la Comisión Industrial, porque ha ocupado distintas posiciones en y fuera de la Comisión, como oficial examinadora y abogada litigante en representación de los lesionados y tiene una relación cordial con sus compañeros de trabajo.”</i></p>
<p>Dr. Juan José Bayrón Justiniano</p>	<p>Se entrevistó al doctor Juan José Bayrón Justiniano, médico internista y vecino de la nominada. Conoce a la licenciada Lozada y a su familia desde hace nueve (9) años. Expresó de la nominada y su familia <i>“son excelentes vecinos, muy buenas personas, muy serviciales y cooperadores.”</i></p> <p>El entrevistado compartió que la nominada y su familia tienen un huerto casero, que les gustan las plantas y que comparten con los vecinos lo que producen en su patio. También compartió que al esposo de la nominada le gusta tocar el piano y frecuente comparten con ellos en la medida que sus apretadas agendas se lo permiten, y se detienen a disfrutar un poco de buena música, especialmente música clásica. Añadió que: <i>“son tranquilos, nada de revoltosos, y no tengo conocimiento de que hayan tenido algún tipo de problemas con alguien en la urbanización.”</i></p>
<p>Lcdo. José Ramón Rivera Morales</p>	<p>También se entrevistó a licenciado José Ramón Rivera Morales, abogado dedicado al derecho marítimo y vecino de la nominada. El licenciado Rivera Morales fue presidente de la Asociación de Residentes y una de las personas que inició el trámite para establecer e incorporar la junta de residentes. Conoce a la nominada y su familia <i>“son gente seria, callada, tranquila, muy serviciales, muy cooperadores y que están activos en la comunidad. Son súper cordiales. Muy buenos vecinos.”</i></p> <p>Compartió que la nominada y su esposo se les</p>

		<p>ve frecuentemente trabajando en su patio, que lo tienen muy bonito, y que el tiempo que lleva conociéndolos no ha recibido quejas de ellos.</p>
	<p>Sr. Carlos Manuel Dueño Berrios</p>	<p>Por otra parte se entrevistó al señor Carlos Manuel Dueño Berrios, quien se dedica al área de ventas y quien ha sido vecino de la nominada y su familia por los últimos diez (10) años. Describió a la licenciada Lozada y su familia como <i>“excelentes vecinos, excelentes persona, amables, reservados, tranquilos, y siempre disponibles para cuando uno necesita.”</i></p>



Evaluación Psicológica La nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición como pruebas escritas y ejercicios simulados. El resultado de la evaluación psicológica concluyó que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Análisis Financiero Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido con sus obligaciones contributivas. Por otra parte, la OETN informó que “el informe de crédito presenta incumplimientos/atrasos con varios acreedores durante los años 2011 y 2013 que según expresado por la nominada, se deben a situaciones económicas imprevistas que impidieron que se cumpliera con dichas obligaciones. La nominada indicó que durante este periodo realizó gestiones para reestructurar sus deudas y que dicho proceso culminó en enero de 2014 cuando logró eliminar todas las anotaciones de su registro crediticio.”

La OETN expresó también que la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico para analizar los documentos financieros sometidos por la nominada concluyó que “debido a las situaciones económicas mencionadas anteriormente”, la nominada “no ha mantenido un historial de cumplimiento adecuado de sus obligaciones financieras personales”. No se desprende del informe de OETN que haya habido dificultades similares en 2014 o 2015; sometemos este informe sujeto a dicha nota cautelar.

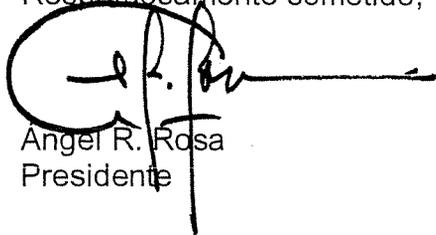
Sistemas Informativos de Justicia Criminal y Certificaciones Se corroboró en los sistemas informativos de Justicia Criminal y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada, por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Conclusión/Recomendaciones

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Grace Sylvette Lozada Crespo como Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Angel R. Rosa
Presidente